

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio donde se comunica que Surtió Efectos Positivos el Embargo de Remanentes. Sírvasse proveer.

Supía, Enero 31 de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

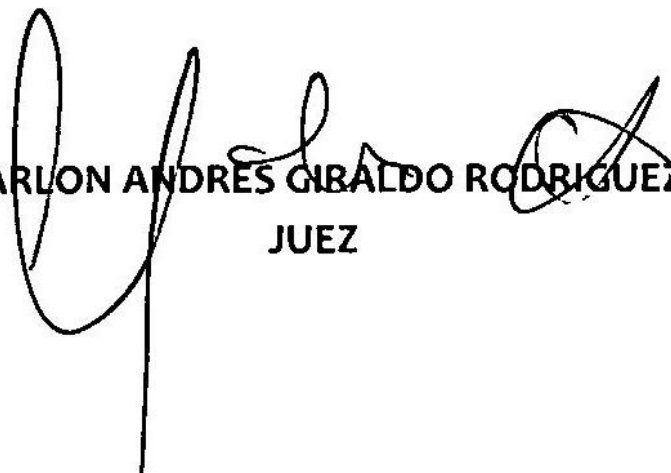
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°013

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO
NIT.890.807.517-1
Demandado: OLGA LUCIA TORO RENDON C.C33.990.589
Radicado: 17777408900120230030400

Se pone en conocimiento de las partes oficio donde se informa que el embargo de remanentes surtió efectos positivos en el proceso de radicado 17777408900120210033300.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°017 del 05 de febrero de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA